

INSTRUCCIÓN SOBRE VACUNACIÓN FRENTE AL NEUMOCOCO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Actualmente están disponibles dos tipos de vacunas financiadas por el programa de vacunación de la Comunidad de Madrid para la prevención de la enfermedad neumocócica en la población; la vacuna neumocócica conjugada de 13 serotipos (PnC13) que se administra en niños de riesgo a partir de los 2 meses de edad hasta los 5 años y la vacuna neumocócica de polisacáridos de 23 serotipos (PnPS23) que se administra en niños de riesgo a partir de los 2 años de edad y en adultos. En los últimos meses se ha modificado la ficha técnica de PnC13 ampliando su indicación en la edad adulta.

La Dirección General de Atención Primaria, considerando importante la prevención de la enfermedad neumocócica en la edad adulta, ha decidido suministrar a partir del 1 de octubre la PnC13 para su administración a todos los adultos de 50 años de edad o mayores con inmunodeficiencia/inmunosupresión: enfermedad de Hodgkin, leucemia, linfoma, mieloma múltiple, insuficiencia renal, síndrome nefrótico, trasplante de órgano sólido o de células hematopoyéticas, tratamiento quimioterápico o inmunosupresor, infección por VIH. Fístula de LCR, Asplenia (incluyendo esplenectomía selectiva y deficiencia de los componentes finales del complemento), Drepanocitosis, Enfermedad renal terminal, Receptores de hemodiálisis, Alcoholismo crónico, Implante coclear, Enfermedad hepática crónica incluida cirrosis hepática, Receptores de concentrados de factores de la coagulación. La pauta de vacunación será de una dosis.

La vacunación con PnC13 no excluye la administración de PnPS23 que sigue estando indicada en niños de riesgo a partir de los 2 años de edad y en adulto.

Cuando está indicada la vacunación con PnPS23, debe de administrarse con un intervalo de igual o mayor de 8 semanas si se ha administrado la vacuna PnC13 previamente.

Cuando está indicada la vacunación con PnC13, debe de administrarse con un intervalo de igual o mayor de 1 año si se ha administrado la vacuna PnPS23 previamente.

En cuanto a la vacunación en niños de riesgo a partir de los 2 meses de edad hasta los 5 años se mantiene su administración con enfermedades que les predisponen a padecer infecciones neumocócicas más frecuentes o graves:

Enfermedades y situaciones de riesgo de padecer infecciones neumocócicas graves o frecuentes en la infancia y adolescencia	
Grupo de riesgo	Enfermedad o situación
Niños inmunocompetentes	Enfermedad pulmonar crónica (incluidos asma tratada con dosis altas de corticoides orales, broncodisplasia pulmonar, fibrosis quística y déficit de α 1-antitripsina)
	Enfermedad cardíaca crónica (especialmente cardiopatías congénitas cianosantes o que cursen con insuficiencia cardíaca)
	Diabetes mellitus
	Fístulas del espacio subaracnoideo
	Niños con implante coclear
Niños con asplenia anatómica o funcional	Anemia de células falciformes* y otras hemoglobinopatías
	Asplenia congénita o adquirida, o disfunción esplénica*

Niños inmunodeprimidos *	Infección por VIH*
	Inmunodeficiencias congénitas (incluido Sd. de Down. Se excluye el déficit de IgA)
	Insuficiencia renal crónica y síndrome nefrótico
	Enfermedades que requieren tratamiento con fármacos inmunosupresores o radioterapia (incluidas leucemia, linfoma, trasplante de médula ósea o de órgano sólido)

* Niños de alto riesgo

Las pautas de vacunación están en función de su inicio:

- De 6 semanas a 6 meses 4 dosis preferiblemente con pauta 2-4-6-11/15 meses de vida.
- De 7 a 11 meses, 2 dosis separadas entre sí por lo menos 4 semanas y una tercera dosis en el segundo año de vida.
- De 12 a 23 meses, dos dosis separadas por un intervalo de al menos 2 meses.
- De 24 meses en adelante, 1 sola dosis.

Cuando está indicada la vacuna PnPS23, se siguen los mismos criterios que los manifestados para los adultos.

Revacunación

- La revacunación con PnC13 no está indicada
- La revacunación con PnPS23 no se recomienda de forma rutinaria. Sólo se administrará una única dosis de refuerzo (segunda dosis) en individuos vacunados hace más de 5 años y que cumplan las siguientes circunstancias:
 - Personas mayores de 60 años que recibieron la vacuna por alguna de las indicaciones antes de los 60 años.
 - Personas de cualquier edad con alto riesgo de enfermedad neumocócica grave. Estas personas son (dentro de las patologías enumeradas) las que están en situación de asplenia, fallo renal crónico, síndrome nefrótico u otras condiciones asociadas con inmunosupresión.

Madrid a 26 de septiembre de 2013
El Director General de Atención Primaria
Antonio Alemany López